

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° 3280
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 24 AGO. 2010

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en la Red Asistencial, Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo, Año 2010, Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 462 de fecha 23 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.148, de fecha 1° de Abril de 2010, del Municipio.
- 2.- El Memorando N° 1.605 de fecha 01 de Julio de 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **CHRISTIAN ANDRES DÍAZ TRUJILLO**, Administrativo, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.,
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATESE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **CHRISTIAN ANDRES DÍAZ TRUJILLO**
RUT. : 15.065.805-5.-
CARGO : Administrativo
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA INICIO : 01.07.2010.-
FECHA TERMINO : 30.11.2010.-
REMUNERACION : \$1.453.- (por hora efectivamente realizada, con un máximo de 44 horas semanales)
ITEM : 2152104004
CONVENIO : Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicossocial en la Red Asistencial Social Chile Crece Contigo, Subsistema de Protección, Año 2010,

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, por hora efectivamente realizada, previo informe mensual entregado visado conforme por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta Jefatura de Salud, enviado conjuntamente con la boleta de prestación de Servicios al Departamento de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jlm.-